



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 604 DE 2021

(21 Diciembre 2021)

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Nombrado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá por medio del Decreto No. 107 del 08 de abril del 2020, y con acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, parágrafo adicionado, por el artículo 344 del Decreto 1122 de 1999, Ley 388 de 1997, Decreto 101 de 2010, Ley 1437 de 2011, el Decreto 284 de 2018, Resoluciones No. 138 de 2014 y la Resolución N° DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, amanda de la Secretaría de Hacienda Distrital y;

CONSIDERANDO

Que es deber de las entidades que conforman la administración pública, asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de los mismos.

Que, de acuerdo con lo establecido en la ley, es deber de todo servidor público, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que ha sido destinados y responder por la conservación y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en los procesos de enajenación de bienes muebles del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, se expidieron las Resoluciones No. 138 de 2014 por medio de la cual se modifica el Comité de Inventados de la Alcaldía Local de Usaquén y se establece su reglamento y funciones.

Que mediante Resolución No. DDC - 000001 del 30 de septiembre de 2019, por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, se establecen los procedimientos para autorizar la baja definitiva de los bienes muebles.

Que, en la actualidad, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, debe retirar definitivamente del inventario y de su patrimonio, mediante los procesos legalmente establecidos, los bienes que se encuentren deteriorados o desgastados naturalmente, o aquellos cuyo uso no sea necesario o que por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales así lo exijan.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 16 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 2 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Que el procedimiento para la enajenación de los bienes de las entidades del Estado se encuentra regulado en la parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Sub sección 1 y 2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que el día 25 de noviembre de 2021 el Presidente del Comité de Inventarlos procedió a citar a los miembros del comité a una jornada programada para el día 29 de noviembre de 2021, con el fin de evaluar los elementos del inventario para dar de baja y determinar su destinación final.

Que los días 29 y 30 de noviembre de 2021, el profesional almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, pone en conocimiento ante el Comité de Inventarlos (190) elementos, de los cuales (189) de ellos fueron clasificados por el contraista Gustavo Adolfo Forero González, mediante contrato FDLUS.A-CPS-356 DE 2020, el cual tiene por objeto *“Realizar la toma física y actualización posterior de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de acuerdo a la información disponible por parte de la Entidad, con base en las normas internacionales de información financiera (NIIF), las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NIC:SP) y normatividad vigente como la Resolución No. 533-2015, el instructivo 002-2015 de la Contaduría General de la Nación, Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad DDC-000001 de 2019 “Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales”, la Resolución No. 068 de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como el Instructivo para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes.”*, como bienes inservibles, no utilizables y obsoletos y que por sus condiciones físicas no pueden ser reparados o mejorados debido a su mal estado físico o mecánico y que resultaría ineficiente y poco económico para la entidad. Adicionalmente se expone un (1) concepto técnico de un elemento clasificado como inservible, el cual fue expedido Edgar Alberto León, quien es el administrador de red del FDL de Usaquén a través del contrato CPS-247-2021.

Que, mediante Acta N° 3 del 30 de noviembre de 2021, el Comité de Inventarlos recomienda al Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, considerar la viabilidad para autorizar la Baja de los (190) bienes, por considerarlos inservibles, servibles innecesarios u obsoletos, para el normal desarrollo de las actividades de la entidad y porque ya cumplieron con el objeto para el cual fueron adquiridos.

De igual manera el Comité de Inventarios recomienda al Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, gestionar la destinación final de los (190) elementos considerarlos bienes inservibles, servibles no utilizables y obsoletos.

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 3 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Que los bienes clasificados como “servibles no utilizables – obsoletos”, se agote en primera instancia, el proceso de enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. En caso que, su resultado no sea satisfactorio o no se puedan enajenar todos los bienes, se recomienda tratar los bienes muebles como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, así como aprovechables y no aprovechables de acuerdo al tipo de material y se entregaran a los gestores autorizados por la autoridad ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental legal vigente y se obtendrá como resultado de la gestión un certificado de disposición final.

Que a los bienes clasificados como “inservibles”, se recomienda como único procedimiento, tratarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, así como aprovechables y no aprovechables de acuerdo al tipo de material y se entregaran a los gestores autorizados por la autoridad ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental legal vigente y se obtendrá como resultado de la gestión un certificado de disposición.

Que el Alcalde Local de Usaquén, autorizará y ordenará las bajas de los inventarios de bienes relacionados en el Acta N° 3 del 30 de noviembre de 2021 antes mencionada, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, los Entes y Entidades pueden optar por la entrega de bienes a empresas de reciclaje o empresas de servicios públicos que tengan procesos de manejo autorizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7.A.2.6, del Decreto 284 de 2018, el cual establece que: *“Los departamentos, municipios y distritos, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, deberán incorporar en los planes de desarrollo territoriales acciones encaminadas a facilitar y apoyar la gestión diferenciada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, a través de: 1. El apoyo a las estrategias y la consecución de los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE. 2. La realización de manera coordinada con los demás actores involucrados, de las actividades de divulgación, promoción y educación que orienten a los usuarios o consumidores de los AEE sobre la prevención de la generación y las prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE, la separación en la fuente, el reciclaje y los sistemas de recolección y gestión de los RAEE que establezcan los productores. 3. La facilitación de la implementación de los mecanismos de recolección de los RAEE a cargo de los productores...”*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) lidera la campaña “Ecoreciclato” con la finalidad de *“Facilitar la entrega de residuos peligrosos y especiales, producto de su uso en los establecimientos, entidades, instituciones, y empresas públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá”,* actividad que es completamente gratuita y de la cual la SDA genera un certificado después de la disposición final de los bienes dados de baja (<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/reciclato>).

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 4 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, revisó, analizó y evaluó cuantitativa y cualitativamente la relación costo – beneficio de los bienes que hacen parte del activo del Fondo y establece cuáles de ellos deben ser retirados del inventario del activo que se encuentra en cabeza del Fondo en consideración a que no prestan ningún servicio por cuanto su vida útil ha expirado. Con base en conceptos técnicos idóneos se determinó la necesidad de retirar de manera definitiva del inventario de activos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, algunos elementos que ya no se utilizan en el FDLUSA, cuyos soportes hacen parte integral de los documentos que reposan en el acta.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, tiene el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que define el manejo dado a los residuos producto de las actividades del normal desarrollo de la Alcaldía de Usaquén.

Que los bienes dados de baja en la presente Resolución, clasificados como “servibles no utilizables – obsoletos”, serán puestos a disposición para manifestación de interés por el término de 30 días calendario, contados a partir de la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para que las Entidades Estatales, manifiesten interés, en caso de que no exista una manifestación de interés en el término previsto, tendrán su destinación final a través de procesos ambientales debidamente certificados, para lo cual se convocará una empresa que cumpla con los estándares ambientales idóneo y que cumpla con los requerimientos de ley para dar de baja los mencionados bienes.

Que los bienes dados de baja en la presente Resolución, clasificados como “inservibles” tendrán una destinación final a través de procesos ambientales debidamente certificados, para lo cual se convocarán empresas que cumpla con los estándares ambientales idóneos y que cumpla con los requerimientos de ley para dar de baja los mencionados bienes.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en la versión 2, del 30 de junio de 2021, de las Políticas Transversales para Entidades de Gobierno Distritales, de la Secretaría Distrital de Hacienda “(…) para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro” y normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno; Decreto 4741 de 2005, el cual fue desarrollado por resolución 1402 de 2006 Min Ambiente, Resolución 1512 de 2010, Resolución No. DDC-000001 de 2019 (30-septiembre), Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital del 2019 (30-septiembre) y demás normas legales y reglamentarias, los cuales serán realizados a través de un gestor autorizado por la Secretaría Distrital de

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 5 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ambiente (residuos sólidos no aprovechables peligrosos).

Que la Secretaría Distrital de Ambiente lidera la campaña “Ecoreciclato” la cual se realiza dos veces al año cuya finalidad es: “Facilitar la entrega de residuos peligrosos y especiales, producto de su uso en los establecimientos, entidades, instituciones, y empresas públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá” dicha gestión de los residuos anteriormente mencionados es completamente gratuita y genera un certificado de disposición final a nombre de la entidad o sede de la entidad, que será entregado en un lapso de 60 a 90 días después de su disposición final. Que dentro del procedimiento solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente se deberá registrar la cantidad de residuos a disponer y su peso en el link de la página de la Secretaría de Ambiente para acogerse a esa campaña ambiental; que, la recepción de todos los residuos generados por la Alcaldía Local de Usaquén será recibido por una de las empresas certificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Alcaldía Local de Usaquén se encuentra registrada en el portal web de la empresa LITO, la cual es gestora de residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la cual “Por medio del programa de responsabilidad social Puntos Verdes Lito, buscamos que los ciudadanos y las empresas reduzcan la contaminación por medio de la adecuada disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), acumulando así puntos que se podrán redimir en apoyo a fundaciones sociales de todo el país” y cuyo servicio incluye la recolección y transporte sin ningún costo.

Que en cumplimiento al Decreto 400 de 2004 “Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales”, la Alcaldía Local de Usaquén, tiene el plan Institucional de Gestión Ambiental, y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que define el manejo dado a los residuos producto de las actividades del normal desarrollo de la Entidad.

Que en el capítulo del PIGA de manejo de Residuos Sólidos con potencial de aprovechamiento, se define como disposición final de residuos sólidos aprovechables no peligrosos la entrega a una organización de recicladores de oficio, en cumplimiento a la normatividad legal ambiental vigente entre ella el Auto 275 del 2011 de la Corte Constitucional donde se pide que se realice acciones afirmativas para la población recicladora de oficio.

Que la organización de recicladores M&M Universal ESP, es con quien se realizará el proceso de corresponsabilidad dispuesto en el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de fecha 17 de noviembre de 2017 (vigente a la fecha), para la entrega de los residuos sólidos aprovechables no peligrosos que para este caso son alquenos de los

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 6 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

bienes tipificados como muebles y enseres.

Que el proceso a desarrollar se llevará de acuerdo con las necesidades del FDL Usaquén y de acuerdo a la fecha de aprobación del presente documento, se escogerá(n) la(s) mejor(es) opción(es) para la disposición final de los bienes relacionados en la presente Resolución.

Que todo este proceso se llevara a cabo por medio del Almacén del FDL Usaquén y con el acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén.

Que el proceso que se adelantará para la disposición final de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables peligrosos se llevará de acuerdo a las necesidades del FDL Usaquén y por intermedio de la organización LITO SAS (residuos sólidos no aprovechables peligrosos) y a través de M&M Universal ESP (residuos sólidos aprovechables).

JUSTIFICACIÓN DE GESTOR AUTORIZADO LITO S.A.S

De acuerdo a lo establecido en el Comité de Inventarios número 18 del 11 de marzo de 2020, se sugirió y recomendó que el destino final de los bienes inservibles y obsoletos del inventario del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, se realice a través de la empresa LITO S.A.S., mediante un proceso de disposición final de residuos sólidos a través de procesos ambientales debidamente certificados. En razón a lo anterior, la empresa LITO S.A.S gestionó algunos de los bienes relacionados en la Resolución compilatoria de baja bienes muebles número 164 del 11 de junio de 2021.

LITO S.A.S se escogió como la empresa gestora para los residuos eléctricos, electrónicos, pilas, baterías, luminarias y excedentes de oficina ya que de acuerdo al Decreto 284 del 2018, los RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) solo se pueden gestionar con Gestores con licencia ambiental y los programas de recolección selectiva (Grupo que se encarga que recolectar ciertos residuos de pos consumo “Pilas, baterías, computadores y periféricos, grandes electrodomésticos etc” como parte de la responsabilidad extendida de los productores, comercializadores y distribuidores de esos elementos, para gestionarlos con un gestor con licencia ambiental).

Al participar en la #CORRECICLACION, los únicos gestores que se encuentran vinculados con los programas de recolección selectiva y esta campaña de la Secretaría Distrital de Ambiente son LITO S.A.S., GALA VITARE, DESCONT, INNOVA; pero solo LITO S.A.S es la que tiene mayor cobertura Nacional y capacidad logística para prestar el servicio de recolección, transporte, destrucción, aprovechamiento y/o tratamiento de estos residuos.

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 7 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

LITO S.A.S., brinda además asesoría para el manejo, separación y gestión adecuada de los residuos generados en la entidad, apoyando actividades ambientales que la Alcaldía realiza desde la gestión del FIGA.

Cuentan con 20 años de experiencia para la gestión integral de los residuos eléctricos, electrónicos, pilas, baterías y luminarias con personal capacitado y entrenado en la gestión de RAEE, manejando una política ambiental de reincorporar en la cadena productiva como materias primas, minimizando la presión y/o explotación de los recursos naturales; el transporte y gestión de residuo NO TIENE NINGÚN COSTO.

Además, LITO S.A.S, no terceriza el tratamiento de RAEE, pilas, baterías y luminarias al contar con la tecnología para el tratamiento y/o aprovechamiento de estos residuos, su capacidad le permite recepcionar lo de otros gestores que necesitan el tratamiento que LITO S.A.S., realiza y la exportación de aquellos componentes que NO pueden ser aprovechados en el País.

A diferencia de los otros gestores, LITO S.A.S, recolecta todo tipo de aparatos electrónicos, pilas, baterías, luminarias y excedentes de oficina al contar con una Licencia Ambiental General y con la tecnología para gestionar los diferentes residuos de manera ambientalmente responsable.

LITO S.A.S, también es la empresa responsable de realizar la gestión de RAEE de diferentes empresas reconocidas del sector bancario, privado/mixto y entidades públicas.

Por lo anterior se publica los inventarios autorizados para dar de baja, de la siguiente manera:

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
1	25	BINOCULARES	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.328.200	\$ 586.660	\$ 741.540
2	40	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.105.142	\$ 1.105.142	\$ -
3	45	MOTOSIERRA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.803.800	\$ 833.435	\$ 970.365
4	47	GPS	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.392.000	\$ 915.778	\$ 476.222
5	48	GPS	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.392.000	\$ 915.778	\$ 476.222
6	65	ASPIRADORA	1-6-65-01	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.995.798	\$ 1.995.798	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 8 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
7	71	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
8	72	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
9	73	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
10	75	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
11	76	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
12	78	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
13	79	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
14	80	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
15	82	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
16	84	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
17	85	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
18	88	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.487.256	\$ 1.487.256	\$ -
19	98	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.141.209	\$ 1.141.209	\$ -
20	99	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.487.256	\$ 1.487.256	\$ -
21	102	TELÉFONOS	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 48.350	\$ 48.350	\$ -
22	112	GUADAÑADORA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.276.000	\$ 637.980	\$ 638.020
23	137	PLANOTRACA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 949.828	\$ 949.828	\$ -
24	407	ARCHIVADORES	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 367.101	\$ 367.101	\$ -
25	415	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 176.916	\$ 176.916	\$ -
26	425	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -
27	428	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -
28	429	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 9 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Item	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
29	430	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -
30	431	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -
31	432	ESCRITORIO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 283.066	\$ 283.066	\$ -
32	448	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 238.837	\$ 238.837	\$ -
33	455	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 238.837	\$ 238.837	\$ -
34	457	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
35	460	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
36	462	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
37	464	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
38	465	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
39	466	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
40	467	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 63.690	\$ 63.690	\$ -
41	472	ARCHIVADORES	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 367.101	\$ 367.101	\$ -
42	486	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 479.097	\$ 479.097	\$ -
43	487	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 479.097	\$ 479.097	\$ -
44	492	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 189.500	\$ 189.500	\$ -
45	524	IMPRESORA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.281.007	\$ 1.281.007	\$ -
46	6651	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MULTIPLE	1-6-65-01	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.867.500	\$ 1.867.500	\$ -
47	6939	CERAFIN	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.593.840	\$ 1.350.356	\$ 243.484
48	6943	FAX	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 463.710	\$ 463.710	\$ -
49	7012	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 778.360	\$ 778.360	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 10 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
50	7016	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 734.848	\$ 734.848	\$ -
51	7019	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 734.848	\$ 734.848	\$ -
52	7053	SONOMETRO	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 12.095.435	\$ 4.706.844	\$ 7.388.591
53	7083	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 272.500	\$ 272.500	\$ -
54	7330	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
55	7350	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
56	7352	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
57	7353	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
58	7354	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
59	7356	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
60	7361	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
61	7363	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
62	7368	GABINETE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 187.920	\$ 187.920	\$ -
63	7630	ARCHIVADORES	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 185.855	\$ 185.855	\$ -
64	7646	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 800.446	\$ 737.310	\$ 63.136
65	7721	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.408	\$ 104.408	\$ -
66	7764	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.408	\$ 104.408	\$ -
67	7773	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.408	\$ 104.408	\$ -
68	7787	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.408	\$ 104.408	\$ -
69	7792	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.408	\$ 104.408	\$ -
70	7845	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 11 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
71	7846	SILLAS	3-1-45-06	inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
72	7848	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
73	7852	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
74	7857	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
75	7860	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
76	7861	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
77	7862	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
78	7865	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
79	7869	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
80	7870	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
81	7871	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
82	7873	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
83	7875	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
84	7876	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
85	7878	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
86	7880	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
87	7881	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
88	7882	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
89	7883	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
90	7884	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
91	7890	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
92	7898	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 12 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
93	7901	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
94	7902	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
95	7904	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
96	7906	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
97	7907	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
98	7911	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
99	7913	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
100	7916	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
101	7918	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
102	7921	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
103	7922	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
104	7923	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
105	7926	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
106	7927	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
107	7929	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ 83.636	\$ -
108	7977	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 56.260	\$ 56.260	\$ -
109	7983	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
110	7988	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
111	7989	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
112	7999	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
113	8017	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
114	8026	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 13 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Item	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
115	8029	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
116	8044	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
117	8055	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 55.309	\$ 55.309	\$ -
118	8061	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.214	\$ 104.214	\$ -
119	8077	MESA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 104.214	\$ 104.214	\$ -
120	8081	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 7.999.222	\$ 7.999.222	\$ -
121	8112	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 3.659.452	\$ 3.659.452	\$ -
122	8118	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 3.659.452	\$ 3.659.452	\$ -
123	8139	ENRUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 2.475.000	\$ 2.475.000	\$ -
124	8181	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 3.757.657	\$ 3.757.657	\$ -
125	8217	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
126	8218	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
127	8222	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
128	8225	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
129	8228	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
130	8244	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
131	8248	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
132	8250	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
133	8257	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 336.400	\$ -
134	8259	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 228.561	\$ 107.839
135	8261	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 273.409	\$ 62.991
136	8278	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 293.030	\$ 43.370

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 14 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
137	8279	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 301.439	\$ 34.961
138	8282	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 270.606	\$ 65.794
139	8283	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 336.400	\$ 178.107	\$ 158.293
140	8285	SILLAS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.078.800	\$ 867.899	\$ 210.901
141	8321	TELEVISOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 826.573	\$ 826.573	\$ -
142	8323	TELEVISOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 826.573	\$ 826.573	\$ -
143	8325	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 4.833.067	\$ 4.833.067	\$ -
144	8330	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 789.096	\$ 674.420	\$ 114.676
145	8333	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 760.699	\$ 637.440	\$ 123.259
146	8338	MUEBLE	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 543.089	\$ 369.130	\$ 173.959
147	8352	COMPUTADOR	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 4.863.880	\$ 4.863.880	\$ -
148	8364	IMPRESORA	1-6-70-02	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ -
149	8373	CAMARA DE VIDEO	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 829.400	\$ 829.400	\$ -
150	8374	CAMARA DE VIDEO	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 829.400	\$ 829.400	\$ -
151	8379	CAMARA FOTOGRAFICA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 556.800	\$ 556.800	\$ -
152	8380	CAMARA FOTOGRAFICA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 556.800	\$ 556.800	\$ -
153	8410	BIBLIOTECA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 384.238	\$ 384.238	\$ -
154	8508	TEATRO EN CASA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 749.000	\$ 749.000	\$ -
155	8512	TEATRO EN CASA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 749.000	\$ 749.000	\$ -
156	8514	TEATRO EN CASA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 749.000	\$ 749.000	\$ -
157	8515	TEATRO EN CASA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 749.000	\$ 749.000	\$ -
158	8533	ALACENA METALICA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 263.656	\$ 263.656	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 15 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
159	8536	LOCKERS	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 375.485	\$ 375.485	\$ -
160	8554	LAVADORA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.036.267	\$ 1.036.267	\$ -
161	8556	NEVERA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 2.932.950	\$ 2.508.026	\$ 424.924
162	9640	DISCO DURO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.049.800	\$ 1.049.800	\$ -
163	9650	MONITOR	5-1-11-14-11	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 324.800	\$ -	\$ 324.800
164	9651	MONITOR	5-1-11-14-11	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 324.800	\$ -	\$ 324.800
165	9728	MONITOR	5-1-11-14-11	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 324.800	\$ -	\$ 324.800
166	9767	TELÉFONOS	5-1-11-14-11	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 44.080	\$ -	\$ 44.080
167	9780	SISTEMA SMART BOARD	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 754.000	\$ 754.000	\$ -
168	9861	SILLA OPERATIVA	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 237.800	\$ -	\$ 237.800
169	9863	SILLA OPERATIVA	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 237.800	\$ -	\$ 237.800
170	9964	SILLA OPERATIVA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 535.356	\$ 535.356	\$ -
171	9974	SILLA OPERATIVA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 535.356	\$ 535.356	\$ -
172	10020	HIDROLAVADORA	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 1.072.143	\$ 1.072.143	\$ -
173	10023	AVISO	3-1-45-06	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ -
174	10043	CAMA HOSPITALARIA	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	por cambios instruccionales y daños parciales	\$ 1.273.200	\$ -	\$ 1.273.200
175	10053	VIOLIN	5-5-07-06-03	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 365.519	\$ -	\$ 365.519
176	10055	VIOLIN	5-5-07-06-03	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 365.519	\$ -	\$ 365.519
177	10063	VIOLIN	5-5-07-06-03	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 365.519	\$ -	\$ 365.519
178	10160	KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E IMPRESORAS	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.090.000	\$ 1.090.000	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 16 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

Ítem	Placa	Descripción	Cuenta	Causa de Retiro	Clasificación de la causa	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/11/2021	Saldo en libros al 30/11/2021
179	10176	SWITCH	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 9.574.640	\$ 9.574.640	\$ -
180	10179	SILLA INTERLOCUTORA	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 163.875	\$ -	\$ 163.875
181	10203	BANCO DE BATERIAS ESTACIONARIAS SELLADAS	3-1-45-06	Servibles no Utilizables	Obsoleto	\$ 1.142.921	\$ 1.142.921	\$ -
182	10207	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
183	10209	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
184	10213	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
185	10214	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
186	10216	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
187	10218	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
188	10219	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
189	10220	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
190	10222	SILLA FIJA TIPO UDIFFORIO	5-1-11-14-11	Inservibles	Daño total o parcial	\$ 83.636	\$ -	\$ 83.636
Totales						\$ 134.865.844	\$ 117.566.861	\$ 17.298.983

RESUMEN RELACIÓN DE BIENES PARA DAR DE EN EL BAJA FONDO DE DESARROLLO LÓCAL DE USAQUÉN

Cuenta contable y grupo	Valor Histórico	Suma de Depreciación Acumulada al 31/11/2021	Suma de Saldo en libros al 31/11/2021
1-6-65-01	\$ 3.863.298	\$ 3.863.298	\$ -
MUEBLES Y ENSERES	\$ 3.863.298	\$ 3.863.298	\$ -
1-6-70-02	\$ - 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ -

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 17 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

RESUMEN RELACIÓN DE BIENES PARA DAR DE EN EL BAJA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN			
Cuenta contable y grupo	Valor Histórico	Suma de Depreciación Acumulada al 31/11/2021	Suma de Saldo en libros al 31/11/2021
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	\$ -
3-1-45-06	\$ 125.395.310	\$ 111.603.563	\$ 13.791.747
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 60.912.197	\$ 60.912.197	\$ -
EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 1.803.800	\$ 833.435	\$ 970.365
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 1.273.200	\$ -	\$ 1.273.200
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 13.021.434	\$ 12.068.920	\$ 952.414
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 4.232.873	\$ 3.807.949	\$ 424.924
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 17.232.539	\$ 8.858.924	\$ 8.373.615
MUEBLES Y ENSERES	\$ 25.643.267	\$ 24.484.088	\$ 1.159.179
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.276.000	\$ 637.980	\$ 638.020
5-1-11-14-11	\$ 2.410.679	\$ -	\$ 2.410.679
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 974.400	\$ -	\$ 974.400
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 44.080	\$ -	\$ 44.080
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.392.199	\$ -	\$ 1.392.199
5-5-07-06-03	\$ 1.096.557	\$ -	\$ 1.096.557
EQUIPO DE MUSICA	\$ 1.096.557	\$ -	\$ 1.096.557
Total general	\$ 134.865.844	\$ 117.566.861	\$ 17.298.983

Que, de acuerdo a los valores descritos en la anterior tabla, las cuentas contables y grupos de bienes que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, con corte al 30 de noviembre de 2021, ascienden a la suma del valor histórico de: Ciento treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE. (\$134.856.844), depreciación acumulada de: Ciento diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y un pesos M/CTE (\$117.566.861), para un valor total de saldo en libros de: Diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos M/CTE (\$17.298.983).

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 18 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la baja de los bienes muebles propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, clasificados como inservibles, servibles no utilizables - obsoletos, que son objeto de baja y se encuentran relacionados en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO: La destinación final de los bienes clasificados como “inservibles”, se procederá acorde al numeral 5.3.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobiernos distritales y se convocará a las empresas idóneas conforme al procedimiento administrativo establecido enunciado en los considerandos de la presente resolución.

Parágrafo: El Alcalde Local de Usaquén, el Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local, en acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén, coordinarán y ejecutarán el proceso de disposición final de residuos sólidos a través de técnicas y métodos ambientales debidamente certificados y acorde a las normas establecidas a nivel ambiental; de todo lo relacionado con el desarrollo y con la entrega de los elementos inservibles según el informe de baja.

TERCERO: Ofrecer a título gratuito a todas las Entidades Públicas de cualquier orden, los bienes clasificados como “servibles no utilizables - obsoletos” relacionados en el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, para tal efecto se ordena la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Alcaldía Local de Usaquén, por el término de treinta (30) días calendario periodo en el cual se recibirán manifestaciones de interés respecto a los bienes dados de baja. Una vez agotado lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobiernos distritales

CUARTO: Realizar la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén de la presente Resolución.

QUINTO: Serán puestos a disposición para manifestación de interés por el término de (30) días calendario, contados a partir de la publicación en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para que la Entidad Pública manifieste interés a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - Alcaldía Local, ubicada en la Carrera 6A# 118-03 de la ciudad de Bogotá

Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 19 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

D.C., adjuntando el acto administrativo de nombramiento y posesión del representante legal, RUT, NIT y fotocopia del documento de identidad del representante legal.

SEXTO: Efectuar la entrega de los bienes “servibles no utilizables – obsoletos” dados mediante enajenación a título gratuito, perfeccionando dicho procedimiento mediante acta, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3.

SÉPTIMO: En caso de que no exista manifestación de interés en el término previsto, se procederá acorde al numeral 5.3.4 del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobiernos distritales y se convocará a las empresas idóneas conforme al procedimiento administrativo establecido enunciado en los considerandos de la presente Resolución.

Parágrafo: El Alcalde Local de Usaquén, el Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local, en acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén, coordinarán y ejecutarán el proceso de disposición final de residuos sólidos a través de técnicas y métodos ambientales debidamente certificados y acorde a las normas establecidas a nivel ambiental; de todo lo relacionado con el desarrollo y con la entrega de los elementos inservibles según el informe de baja.

OCTAVO: Que los bienes relacionados se encuentran en las bodegas de las sedes de la Alcaldía Local, con el propósito de perfeccionar y formalizar el proceso de baja de los mismos.

NOVENO: Las manifestaciones de interés deberán dirigirse a la totalidad de los bienes muebles ofrecidos, En caso de recibir más de una solicitud, se adjudicará el bien y/o los bienes, a la primera entidad estatal que haya radicado la manifestación de interés en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - Alcaldía Local.

DÉCIMO: Cualquier costo por traspaso u otro derivado de la enajenación a título gratuito y arreglo de los bienes, será asumido por la Entidad beneficiaria.

DÉCIMO PRIMERO: Adjudicado el bien y/o los bienes relacionados en la presente resolución, mediante comunicación escrita, se informará a la entidad que primero manifestó su interés, para que en un plazo de quince (15) días calendario, se suscriba el acta de entrega por las partes y se realice la entrega material del bien y/o los bienes que motivaron la manifestación de interés.

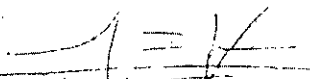
Continuación Resolución Número 604 de 2021 - Página 20 de 20

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes inservibles, no utilizables y obsoletos dados de baja, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”

DÉCIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los (21) días del mes de Diciembre de 2021.


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Cristian Torres - Profesional Universitario 219-12 Almacén ^{Torres}

Revisó: Susy Herney Segura Corredín - Contadora (e) FDI de Usaquén ^{Segura}

Revisó: Diana L. Monje - Abogada Despacho FDI de Usaquén ^{Monje}

Aprobó: Miguel Antonio Pineda Sastoque - Profesional Especializado 222-24 ^{Pineda}